



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara Legislativa, Dr. Jorge Del VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Presidencia la comisión a la ciudad de Río Grande del agente categoría 21 P.A. y T. Miguel GARCÍA, afin de participar de la "Conferencia de Derecho Penal" a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 15 y 16 de Abril del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado del agente GARCIA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, como así tambien los gastos de inscripción a la mencionada conferencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 21 P.A. y T. Miguel GARCÍA a la ciudad de Río Grande del, a fin de participar de la "Conferencia de Derecho Penal" a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 15 y 16 de Abril del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande; y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- RECONOCER los gastos de inscripción, el que será reintegrado a su regreso con la presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

087 / 04